



FECHA DE INFORME:

Guatemala, 30 de junio del 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ERICK SAID HERNANDEZ TOLEDO	NIT:	35301368
NÚMERO DE CONTRATO:	029-206-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026		

OBJETO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para el **CORO NACIONAL DE GUATEMALA DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES ARTÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO: (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Brindé apoyo al Coro Nacional de Guatemala en la entrega de la correspondencia a las diferentes dependencias de la Dirección General de las Artes o a donde me fue requerido;
- b) Apoyé en la elaboración de rutas de entrega de correspondencia que se generó en el Coro Nacional de Guatemala;
- c) Brindé apoyo en el registro de las actividades diarias realizadas, con el fin de tener respaldo de entregas que contenga fecha, hora y sello de recibido;
- d) Apoyé en el traslado de paquetes o documentos que se requirieron durante las presentaciones que el Coro Nacional de Guatemala realizó;
- e) Brindé apoyo en la organización y archivo de documentos después de su entrega o recepción;
- f) Apoyé en otras actividades relacionadas con la contratación.

ERICK SAID HERNANDEZ TOLEDO
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA

Lic. Fredy Orlando Sagastume Velásquez
Jefe del Departamento de Instituciones Artísticas
Dirección de Fomento de las Artes
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

FREDY ORLANDO SAGASTÚME VELÁSQUEZ
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)